

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1009

5 de marzo de 2010

Presentada por *la senadora Vázquez Nieves*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los aportes, logros recientes y avances en materia de igualdad de derechos de la mujer en nuestra sociedad, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer, los Días 7 a 13 de marzo y el Día Internacional de la Mujer el día 8 de marzo de 2010; y extender una calurosa felicitación a doce distinguidas damas representantes de estos avances, en ocasión de celebrarse en el Municipio de Moca la Primera Feria de Servicio a la Mujer, el martes, 9 de marzo de 2010.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los días del 7 al 13 de marzo de 2010 se celebra la Semana de la Mujer. Asimismo, el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer. Ambos eventos se instituyeron con el fin de concienciar a la sociedad de la necesidad de reconocer el aporte de la mujer y procurar una verdadera igualdad de género. Con motivo de la celebración de tan importantes fechas, el Senado de Puerto Rico auspicia la Primera Feria de Servicios a la Mujer a llevarse a cabo en el Municipio de Moca el martes, 9 de marzo de 2010. Celebramos, pues, los logros de las mujeres que han contribuido a forjar un mejor Puerto Rico.

A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad y, generación tras generación, ha

tenido que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Con determinación, se ha abierto caminos en posiciones que tradicionalmente estaban reservadas para el hombre.

Estos logros se deben, en gran medida, al apoyo alcanzado por el principio constitucional de la igualdad de derechos, y la corriente moderna de justicia de género prevalecientes en el mundo entero. Los avances en Puerto Rico se deben, además, a la efectividad de leyes tales como la Ley para combatir el hostigamiento sexual y aboral, la Ley para la prevención de la violencia doméstica, la ley para crear la Procuradora de la Mujer y otras que persiguen la tan anhelada igualdad. No obstante, aunque han sido grandes los adelantos falta mucho trecho por recorrer.

Por lo anterior, el Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento, solidaridad y felicitación a la mujer en su Semana. Para ello, se reconoce en un gesto simbólico, la vida ejemplar de doce distinguidas mujeres del área oeste, donde se llevarán a cabo los actos protocolarios, como muestra de reconocimiento a todas las mujeres de Puerto Rico a las que representan. Estas son: Rosa Nilda Crespo Cardona, de Aguada; Yaritza Santos Loperena, de Aguadilla; María del C. Rosado Rodríguez, de Añasco; Claribel Sánchez, de Cabo Rojo; Carmen Cintrón Murray, de Hormigueros; Sonia Martínez, de Isabela; Aida Pérez Martínez, de Las Marías; Edna Blasini Nazario, de Mayaguez, Edna Soto, de Moca; Sonia R. Caro Pérez, de Rincón; Doris Nilda Vélez de Santos, de San Germán y Norma Serrano Serrano de San Sebastián.

Exhortamos a todos los puertorriqueños a rendir homenaje a las contribuciones y logros extraordinarios de la mujer y a continuar progresando para hacer nuestra sociedad más próspera, justa e igualitaria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los aportes,
2 logros recientes y avances en materia de igualdad de derechos de la mujer en nuestra
3 sociedad, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer, los Días 7 al 13 de
4 marzo y el Día Internacional de la Mujer el día 8 de marzo de 2010; y extender una
5 calurosa felicitación a doce distinguidas damas representantes de estos avances, en
6 ocasión de celebrarse en el Municipio de Moca la Primera Feria de Servicios a la Mujer,
7 el martes, 9 de marzo de 2010.

8 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregada a Rosa Nilda
9 Crespo Cardona, de Aguada; Yaritza Santos Loperena, de Aguadilla; María del C. Rosado
10 Rodríguez, de Añasco; Claribel Sánchez, de Cabo Rojo; Carmen Cintrón Murray, de
11 Hormigueros; Sonia Martínez, de Isabela; Aida Pérez Martínez, de Las Marías; Edna Blasini
12 Nazario, de Mayaguez, Edna Soto, de Moca; Sonia R. Caro Pérez, de Rincón; Doris Nilda
13 Vélez de Santos, de San Germán y Norma Serrano Serrano de San Sebastián y los medios de
14 comunicación del País para su información y divulgación.

15 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.